250

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 11.373

POR EL CUAL SE NOMBRA A VARIAS PERSONAS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

----------ooOoo----------

Asunción, 24 de Diciembre de 1945.-

N. 711

VISTO: Los expedientes N°s.4667 y 4734, iniciados por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita el nombramiento de varias personas como funcionarios de la misma, y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Nómbrase a las siguientes personas funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los cargos que a continuación se detallan:

DIRECCION DE CORREOS.(CAPITAL)

CARTERO (Interinamente) al Sr.Javier Dejesús Sánchez, con antiguedad del 26 de Noviembre del corriente año, en reemplazo del Sr.Joel Asunción Aguilera Vega, quien renunció para prestar el servicio Militar Obligatorio.-

AUXILIAR DE 4a.al Sr.Victor Teodoro Llorens (h) con antiguedad del 1° de Diciembre del corriente año, cargo vacante.-

DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.(Campaña)

AUXILIAR DE 4a.(Gnral.Delgado), al Sr.Francisco Dávalos, con antiguedad del 1°de Diciembre del corriente año, en reemplazo del Sr.Mariano Medina Caballero, quien no tomó posesión del cargo.-

DIRECCION GENERAL

AUXILIAR DE 3a.(Interinamente), al Sr.Jorge Velázquez, con antiguedad del 20 de noviembre del corriente año, en reemplazo del Sr.Julio César Cino cuyo permiso sin goce de sueldo por el término de tres meses fue solicitado.-

DIRECCION ADMINISTRATIVA:

TENEDOR DE LIBROS DE 5a.(Interinamente), al Sr.Esteban Domingo Cuevas González, con antiguedad del 3 de Diciembre del corriente año, en reemplazo del Sr. Andrés Gómez Olmedo, cuyo permiso de (3) tres meses sin goce de sueldo se solicitara.-

Art.2°.-Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB.